



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **077** -2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **08 ABR. 2021**

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 075-2021-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 075-2021-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **RANDY BRYAN MENDOZA FLORES**, por la comisión de Servicios efectuada a la Provincia de Chanchamayo y Satipo, PARA REALIZAR COBERTURA PERIODISTICA EN EL INICIO DE OBRA Y PUESTA DE LA PRIMERA PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE NORUEGA EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, ENTREGA DE PLANTA DE OXIGENO, AMBULANCIA FLUVIALES Y TERRESTRES EN LAS REDES DE SALUD DE CHANCHAMAYO Y SATIPO Y ENTREGA DE EQUIPOS MEDICOS, para lo cual se adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 52, 103 Y 166, la RENDICION DE CUENTAS correspondiente, por el monto total de S/1,280.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 44-2021-GRJ/ORC	52	Chancha mayo - Satipo	3	480.00	480.00	480.00
2	Memorando N° 271-2021-GRJ/ORC	103	Chancha mayo - Satipo	4	640.00	640.00	640.00

ORAF	
DOC. N°:	4733796
EXP. N°:	3256821



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



3	Memorando N° 339-2021-GRJ/ORC	166	Chancha mayo	1	480.00	160.00	160.00
						TOTAL	S/1,280.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *“Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”*



Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **RANDY BRYAN MENDOZA FLORES**, por la comisión de Servicios efectuada a la Provincia de Chanchamayo y Satipo, PARA REALIZAR COBERTURA PERIODISTICA EN EL INICIO DE OBRA Y PUESTA DE LA PRIMERA PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE NORUEGA EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, ENTREGA DE PLANTA DE OXIGENO , AMBULANCIA FLUVIALES Y TERRESTRES EN LAS REDES DE SALUD DE CHANCHAMAYO Y SATIPO Y ENTREGA DE EQUIPOS MEDICOS, por el monto total de S/ 1,280.00 Soles.



Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **RANDY BRYAN MENDOZA FLORES**, por la comisión de Servicios efectuada a la Provincia de Chanchamayo y Satipo, PARA REALIZAR COBERTURA PERIODISTICA EN EL INICIO DE OBRA Y PUESTA DE LA PRIMERA PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE NORUEGA EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, ENTREGA DE PLANTA DE OXIGENO , AMBULANCIA FLUVIALES Y TERRESTRES EN LAS REDES DE SALUD DE CHANCHAMAYO Y SATIPO Y ENTREGA DE EQUIPOS MEDICOS, por el monto total de S/ 1,280.00 (Un Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 074	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2.3. 2.1. 2. 2	<u>1,280.00</u>
	Monto Total	S/. 1,280.00 Soles
		=====



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 ABR. 2021


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL